



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL
CENTRO S.A. DE C.V.
AVENIDA 4 S/N COL CENTRO LOC. TOMATLAN, VERACRUZ
C.P. 94170

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620038 denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** con número de licitación **FISM-DF/2021300620038** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **11:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** RINCON PINTOR
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **03 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono **01(8273) 73 21 09 Ext. 104**

Atentamente

Chocaman, Ver., a **28 DE ABRIL DE 2021**

ARQ. MARIA DE LOURDES GARCÍA GONZALEZ
Directora de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.
AUTOPISTA CORDOBA- ORIZABA KM. 290+750 S/N COL.
CENTRO LOC. CORDOBA, VERACRUZ C.P. 94500

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2021300620038** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** con número de licitación **FISM-DF/2021300620038** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **11:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** RINCON PINTOR
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **03 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono (01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a **28 DE ABRIL DE 2021**

ARQ. MARÍA DE LOURDES GARCÍA GONZALEZ
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
CARR. ESTATAL TOMATLAN A CORDOBA KM. 1.5 LOC.
TECOLOTLA C.P. 94170, TOMATLAN VER.

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620038 denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** con número de licitación **FISM-DF/2021300620038** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **11:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** RINCON PINTOR
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **03 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver. a 28 DE ABRIL DE 2021

ARQ. MARIA DE LOURDES GARCÍA GONZALEZ
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620038** para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE HUESCA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **03 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **RINCON PINTOR**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **03 DE MAYO DE 2021**

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
Director de Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620038** para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **03 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **RINCON PINTOR**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **03 DE MAYO DE 2021**

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
Director de Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTA CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620038** para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA

REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **03 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **RINCON PINTOR**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **03 DE MAYO DE 2021**

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
Director de Obras Públicas





NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

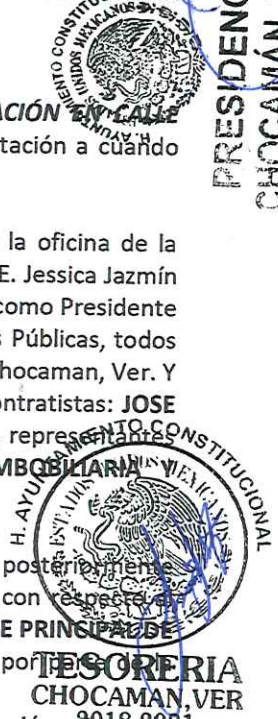
Relativo a la obra número **2021300620038** denominada: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2021300620038**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **03 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., RAES IMMOBILIARIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** se hacen las siguientes aclaraciones por dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2021300620038**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
 - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/202130062006

- Para el inicio de la obra se deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
- Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 - Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 - Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 - Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica) ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 - El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como el programa de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
 - Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 - Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 03 DE MAYO DE 2021 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LUIS ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 CARLOS MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

OPRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTA CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MOCTEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
DEL CENTRO S.A. DE C.V.

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
RAES IMMOBILIARIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038




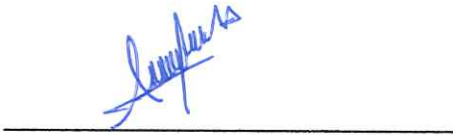
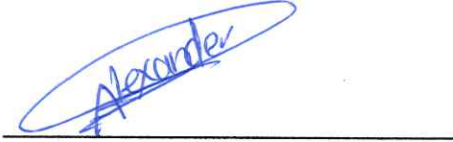
PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

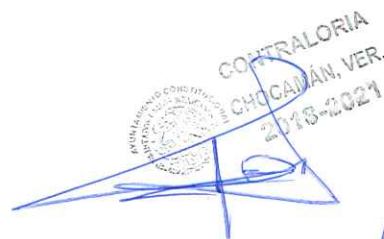
REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las 11:00 HRS del día 05 DE MAYO DE 2021 se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2021300620038 denominada AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN bajo el número de concurso: FISM-DF/2021300620038. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:



TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y representante legal	Firma del representante Legal
JOSE HUESCA HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.	
SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.	
PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.	



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-CONSTITUCIONAL-2021-00038

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **05 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620038** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** bajo el número de concurso: **FISM/DF/2021300620038**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representan te legal

- 1.- **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.
- 2.- **SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**
 RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.
3. **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **10 DE MAYO DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **13:00 HRS** del día **05 DE MAYO DE 2021** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENCIA
 C. NORBERTO HIDALGO Y REJO
 PRESIDENTE MUNICIPIAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 TESORERIA
 L.A.E. JESSICA ZAMIA ORTEGA QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 SECRETARÍA
 LIC. MIGUEL ANGEL...
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 CHOCAMÁN
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
 SINDICATURA
 MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 CONTRALORIA
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Jose H

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

Sergio

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620038
Descripción:	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620038

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE HUESCA HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.	SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.	PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 830,562.35 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.)	\$ 899,985.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)	\$ 907,032.11 (NOVECIENTOS SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)	\$ 882,197.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO		ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**CONTABILIDAD
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620038
Descripción:	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620038



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE HUESCA HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.	SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ RAES IMMOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.	PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	
ACTA DE NACIMEINTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDADC TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	



**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**CONTROLORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO



**SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**OPRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2021300620038, DENOMINADA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN

En Chocamán, Ver. Siendo las **10:00 HRS** del día **10 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JOSÉ HUESCA HERNÁNDEZ, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., RAES IMMOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN,**

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrolló el día **05 DE MAYO DE 2021** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**DIRECCION DE OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038



SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620038** denominada **AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN A** concursante: **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de **\$ 882,197.13 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**
 C. RAFAEL MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO ÚNICO



**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERÍA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DIAGNÓSTICO-2018-2021



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

OPRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 81500

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver@chocamanver.gob.mx

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

Acta de fallo relativo a la obra no. **2021300620038** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN**

En chocaman; Ver siendo las **11:HRS** del día **10 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2021300620038** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN**

A continuación el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Jose H

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

Sergio

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido de la obra en cuestión y se emiten los resolutivos que a continuación se citan:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620038

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA** representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** por un monto de \$ **882,197.13 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2021300620038** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOC. RINCON PINTOR DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN** firmándose al calce y margen para la debida constancia.


 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA MARÍA ESTELAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ÁNGUEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. ANÍBAL MARTALINO ROJAS TREJO
 2018-2021
 SÍNDICO ÚNICO

OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021
ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. FROYLÁN PERÉZ JUÁREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
DEL CENTRO S.A. DE C.V.

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-D



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERÍA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGUEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021